



*República de Honduras*

*COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS*

*ENMIENDA No.2*

***“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTES DE LA  
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS PARA LOS AÑOS 2020 Y 2021”***

***LPN-CNBS -01-2020***

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros comunica a las sociedades que retiraron el Documento Base de Licitación e interesados en participar en el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-CNBS-01-2020 **“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS PARA LOS AÑOS 2020 Y 2021”**, que, mediante esta enmienda No. 2 la fecha límite para presentar las ofertas será:

**Fecha:** jueves 06 de agosto del 2020

**Lugar:** Gerencia Administrativa Edificio Santa Fe, Primer piso, Colonia El Castaño Sur, Paseo Virgilio Zelaya Rubí, Bloque “C”.

**Hora:** 2:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras

Lo anterior, se fundamenta en el numeral 3 de la Resolución DAL No.248/1206-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 12 de junio de 2020 y comunicada mediante Circular CNBS No.022/2020 el 12 de junio de 2020, que literalmente dice: “3. Habilitar, todos los plazos, términos legales o administrativos que estaban en suspenso en razón de la Resolución DAL No.176/23-03-2020, del 23 de marzo de 2020 y en consecuencia, al día siguiente de la notificación de la presente resolución, vuelven a correr los mismos en todos los Asuntos, Procesos o Expedientes Administrativos que estaban en curso en la Comisión”.

La presente Enmienda No.2 se hace efectiva a partir de la fecha y forma parte integral del documento base de la Licitación arriba indicada, en lo relativo a las demás cláusulas del pliego de condiciones éstas quedan vigentes y sin afectación alguna.

Tegucigalpa, M.D.C. 14 de julio del 2020.

**FERNANDO NEDA BRITO**  
*Gerente Administrativo*